

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICACION NRO. 2019-00752

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**



**PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA AVANZA
DEMANDADO: CAMILO ALBERTO LEÓN**

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, allegado por el profesional del derecho Doctor ISEL JAIRO HENAO CARDENAS, designado como curador Ad-litem del demandado **CAMILO ALBERTO LEÓN**, a través del cual manifiesta su aceptación a dicho cargo, se ordena remitirle a su cuenta electrónica, copia de la totalidad del expediente, con el fin de que ejerza el derecho en representación de la demandada, para lo cual, se le hace saber que cuenta con el termino de 5 de días para pagar o de 10 para formular excepcionar de mérito que considere pertinentes, a partir del día en que se le envié el correo correspondiente.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
27 DE ABRIL DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison'.

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

GAT

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

82300b2f27d81849e78a7404b2bab8450245d23b62aadd3526e7361d17b0caec

Documento generado en 26/04/2021 10:58:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>